



**75**  
años  
1945 - 2020

**FORJANDO  
LA HISTORIA  
DE LA REGION**

**Sede  
Caicedonia**





# NIA 230 Y NIA 240

TATIANA AGUDELO ZAPATA – 2056199

JHON ALEXANDER SÁNCHEZ LARGO – 2056028

Reinaldo Castrillón Mosquera  
Auditoría y control

**VIII semestre de Contaduría Pública**  
**Universidad del Valle sede Caicedonia.**



# INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio de la práctica de auditoría es importante dar aplicación a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales inspeccionan lo referente a los estados financieros. En este sentido, veremos la importancia de las NIA 230 y 240; características, desafíos, cuál es su objetivo, entre otros puntos relevantes.



# NIA 230 – DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros



# OBJETIVO

El objetivo del auditor es preparar documentación que proporcione:

- Un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe de auditoría
- Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

## NATURALEZA Y PROPÓSITO DE LA DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA.

La documentación de auditoría que cumpla los requerimientos de esta NIA proporciona:

- Evidencia de las bases del auditor para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales del auditor
- Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales o reglamentarios aplicables.

## CARACTERÍSTICAS PRICIPALES DE LA NIA 230

La NIA 230 establece requisitos específicos para la documentación de auditoría que son fundamentales para asegurar la calidad y la integridad del proceso de auditoría financiera. Estas características son esenciales para respaldar las conclusiones del auditor, facilitar la supervisión y la revisión, y cumplir con los estándares profesionales y regulatorios y en los cuales encontramos:

1. Documentación y excepciones de problemas.
2. Documentación del juicio profesional.
3. Consistencia en la documentación.
4. Retención en la documentación.
5. Documentación específica de áreas clave.
6. Naturaleza y extensión de la documentación.

## PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA NIA 230

El desafío principal en la aplicación de la NIA 230 radica en equilibrar la necesidad de documentación exhaustiva con la necesidad de mantener la eficiencia y la claridad en el proceso de auditoría. Sin embargo, existen otros desafíos:

1. Complejidad de las auditorías.
2. Volumen de documentación.
3. Juicio profesional.
4. Tiempo y plazos ajustados.
5. Formación y educación.
6. Cambios en la normativa y regulaciones.
7. Comunicación interna y externa.



# DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS Y DE LA EVIDENCIA OBTENIDA

Estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría.

El auditor preparará documentación de auditoría que sea suficiente para permitir a un auditor experimentado, que no haya tenido contacto previo con la auditoría, la comprensión de:

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en cumplimiento de las NIA.
- Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida.
- Las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones.



Al documentar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados, el auditor dejará constancia de:

- Las características identificativas de las partidas específicas o cuestiones sobre las que se han realizado pruebas.
- La persona que realizó el trabajo de auditoría y la fecha en que se completó dicho trabajo.
- La persona que revisó el trabajo de auditoría realizado y la fecha y alcance de dicha revisión.

El auditor documentará las discusiones sobre cuestiones significativas mantenidas con la dirección, con los responsables del gobierno de la entidad, y con otros, incluida la naturaleza de las cuestiones significativas tratadas, así como la fecha y el interlocutor de dichas discusiones.



## DISPOSICIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

La NIA 230 establece estándares importantes para la documentación de auditoría. Cumplir con estas disposiciones y consideraciones asegura la integridad y la calidad del proceso de auditoría, lo que es esencial para respaldar las conclusiones del auditor y cumplir con los estándares profesionales y regulatorios como:

1. Cumplimiento de la norma.
2. Documentación oportuna
3. Claridad y concisión.
4. Documentación de excepciones y problemas.
5. Evaluación de riesgo y materialidad.
6. Gestión de cambios.
7. Comunicación efectiva.
8. Capacitación y actualización.



## **NIA 240 - RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CON RESPECTO AL FRAUDE**

Esta norma establece las responsabilidades del auditor en relación con la evaluación de los riesgos de fraude en una auditoría y cómo debe responder a esos riesgos. Además, destaca la importancia de que los auditores tengan una comprensión sólida de la posibilidad de fraude en la entidad auditada y diseñen sus procedimientos de auditoría para abordar esos riesgos.



# OBJETIVO

Los objetivos del auditor con relación a la NIA 240 son:

1. Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude.
2. Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas.
3. Responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

## REQUERIMIENTOS

Los requerimientos que deben seguir los auditores para llevar a cabo una auditoría efectiva en lo que respecta a la evaluación y detección del fraude en los estados financieros de una entidad son:

- **Responsabilidad de la dirección y el personal de la entidad:** El auditor debe obtener una comprensión de la responsabilidad de la dirección y el personal de la entidad con respecto a la prevención y detección de fraudes.
- **Evaluación de riesgos de fraude:** El auditor debe evaluar los riesgos de fraude en la entidad y comprender su entorno, incluyendo factores que puedan indicar la posibilidad de fraude.

- **Obtención de evidencia:** El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para respaldar sus conclusiones sobre la existencia de fraude. Esto puede incluir la realización de procedimientos específicos diseñados para detectar fraude.
- **Evaluación de la evidencia de fraude:** Si el auditor identifica evidencia de fraude, debe evaluar su impacto en la auditoría y la opinión de Auditoría.
- **Comunicación de hallazgos:** Si el auditor descubre fraude, debe comunicar estos hallazgos a la dirección de la entidad, a menos que el fraude sea claramente insignificante.

- **Documentación:** El auditor debe documentar adecuadamente los procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación y detección de fraude, así como los hallazgos y las respuestas del auditor.
- **Independencia y escepticismo profesional:** El auditor debe mantener la independencia y el escepticismo profesional en todo momento al evaluar el fraude.
- **Consideración de leyes y regulaciones:** El auditor debe considerar si existen leyes y regulaciones específicas relacionadas con el fraude que puedan tener un impacto en la auditoría.
- **Cumplimiento de requisitos legales y éticos:** El auditor debe cumplir con los requisitos legales y éticos aplicables en relación con la detección de fraude.





- **Evaluación de la comunicación de asuntos con terceros:** En algunos casos, el auditor debe evaluar la necesidad de comunicar asuntos relacionados con el fraude a terceros, como reguladores o autoridades competentes.



# IMPOSIBILIDAD DEL AUDITOR PARA CONTINUAR CON L CARGO

Si, como consecuencia de una incorrección debida a fraude o a indicios de fraude, el auditor se encuentra con circunstancias excepcionales que llevan a poner en duda su capacidad para seguir realizando la auditoría:

- Determinará las responsabilidades profesionales y legales aplicables en función de las circunstancias, lo que incluye determinar si existe un requerimiento de que el auditor informe a la persona o personas que realizaron su nombramiento o, en algunos casos, a las autoridades reguladoras
- Considerará si procede renunciar al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten
- Si el auditor renuncia

# RESPUESTAS A LOS RIESGOS VALORADOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL DEBIDA A FRAUDE

La NIA 240 establece una serie de requerimientos que los auditores deben seguir al llevar a cabo una auditoría en relación con la evaluación y detección de fraude. Estos requerimientos están diseñados para ayudar a los auditores a cumplir con sus responsabilidades en relación con el fraude, entre los cuales están:

- **Responsabilidad de la dirección y el personal de la entidad:** El auditor debe obtener una comprensión de la responsabilidad de la dirección y el personal de la entidad con respecto a la prevención y detección de fraudes.
- **Evaluación de riesgos de fraude:** El auditor debe evaluar los riesgos de fraude en la entidad y comprender su entorno, incluyendo factores que puedan indicar la posibilidad de fraude.
- **Obtención de evidencia:** El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para respaldar sus conclusiones sobre la existencia de fraude. Esto puede incluir la realización de procedimientos específicos diseñados para detectar fraude.

- **Evaluación de la evidencia de fraude:** Si el auditor identifica evidencia de fraude, debe evaluar su impacto en la auditoría y la opinión de auditoría.
- **Comunicación de hallazgos:** Si el auditor descubre fraude, debe comunicar estos hallazgos a la dirección de la entidad, a menos que el fraude sea claramente insignificante.
- **Documentación:** El auditor debe documentar adecuadamente los procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación y detección de fraude, así como los hallazgos y las respuestas del auditor.
- **Independencia y escepticismo profesional:** El auditor debe mantener la independencia y el escepticismo profesional en todo momento al evaluar el fraude.

- **Consideración de leyes y regulaciones:** El auditor debe considerar si existen leyes y regulaciones específicas relacionadas con el fraude que puedan tener un impacto en la auditoría.
- **Cumplimiento de requisitos legales y éticos:** El auditor debe cumplir con los requisitos legales y éticos aplicables en relación con la detección de fraude.
- **Evaluación de la comunicación de asuntos con terceros:** En algunos casos, el auditor debe evaluar la necesidad de comunicar asuntos relacionados con el fraude a terceros, como reguladores o autoridades competentes.



# Evaluación de la evidencia de auditoría

La valuación es esencial para que el auditor cumpla con sus responsabilidades y proporcione una opinión de auditoría razonable sobre los estados financieros, lo cual implica:

- Identificar posibles señales de fraude durante la auditoría.
- Evaluar la credibilidad de la evidencia obtenida.
- Corroborar la evidencia con fuentes adicionales.
- Realizar entrevistas y consultas para obtener información adicional.
- Documentar adecuadamente la evidencia relacionada con el fraude.
- Determinar si la evidencia es suficiente y adecuada.
- Evaluar la magnitud e importancia del fraude en relación con los estados financieros.
- Comunicar hallazgos de fraude a la dirección y, en algunos casos, a terceros si es necesario.





## Consideraciones finales

La NIA 240 establece un marco sólido para que los auditores aborden los riesgos de fraude en sus auditorías y para que mantengan la integridad de sus evaluaciones. La consideración cuidadosa de esta norma es esencial para garantizar la calidad y la confiabilidad de las auditorías de estados financieros.





## EJEMPLOS DE CIRCUNSTANCIAS QUE INDICAN LA POSIBILIDAD DE FRAUDE

A continuación, se exponen ejemplos de circunstancias que pueden indicar la posibilidad de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.

### **Las discrepancias en los registros contables incluyen:**

- Saldos o transacciones sin justificación documental o autorización
- Ajustes de última hora que afectan significativamente al resultado
- Confidencias o quejas ante el auditor relativas a un presunto fraude.







## Evidencia contradictoria o falta de evidencia, que incluye:

- Ausencia de documentos.
- Documentos que parecen haber sido alterados.
- Partidas de conciliación significativas no explicadas.
- Desaparición de existencias o de activos físicos de magnitud significativa.



## **Relaciones difíciles o inusuales entre el auditor y la dirección, entre las que cabe citar:**

- Denegación de acceso a los registros, a las instalaciones, a determinados empleados, clientes, proveedores u otras personas de las que podría obtenerse evidencia de auditoría.
- Presiones indebidas de plazos impuestas por la dirección para resolver cuestiones complejas o controvertidas.
- Retrasos inusuales de la entidad para facilitar la información solicitada.

## Bibliografía.

- Federación Internacional de Contadores (2009)  
*Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude – NIA 240.* Tomado de.  
<file:///D:/Informacion/Desktop/NIA%20240.pdf>
- Federación Internacional de Contadores (2009)  
*Documentación de auditoría – NIA 230.* Tomado de.  
<file:///D:/Informacion/Desktop/9%20-%20NIA%20230.pdf>